

“Sólo hay “terroristas”, dijo Krauss niega existencia de presos políticos

ORBE

Santiago

El ministro del Interior, Enrique Krauss, al ser consultado respecto de la toma por un par de horas de la embajada de Australia, como protesta por el traslado de los presos políticos a la cárcel de alta seguridad, sostuvo que en Chile, desde el 11 de marzo de 1990, no hay presos de tal condición, y que en este caso se trata de “delincuentes terroristas”.

La autoridad de gobierno indicó que hay una campaña de los familiares de los reos y de algunos organismos con la que han logrado introducir la noción de que son presos políticos, “lo que es una apreciación inadecuada y fraudulenta desde el punto de vista de la realidad política”.

En tono drástico, el secretario de Estado precisó que por las condiciones políticas actuales en Chile “no existen presos de tal condición, porque la política se expresa a través del grado de participación que caracteriza a un sistema democrático”.

El ministro Krauss indicó que los “delincuentes terroristas” persisten, aun estando presos, en subvertir el orden, por lo que manejan el concepto de “cárcel combatiente”.

“Es por eso”, señaló, que en todos los países en que el problema ha sido enfrentado, se han

construido recintos penales de alta seguridad para ellos”.

Refugiados políticos

Respecto a la situación de los refugiados políticos que desean volver al país y a la gestión realizada en Chile por el alto comisionado de Acnur (Organización de Naciones Unidas para Refugiados), el jefe de gabinete coincidió con el titular de Justicia, Francisco Cumplido, quien indicó oportunamente que aquellos que tienen casos pendientes deben enfrentarlos en los tribunales, ya que son ellos los encargados de emitir los “pronunciamientos de exención de responsabilidades, si corresponde, o de sobreseimiento si concurriere alguno de los requisitos como para que esta norma de término de proceso se pudiera aplicar”.

No obstante lo anterior, Krauss señaló que existe la disposición como para que estas personas obtengan las facilidades para retornar al país ya que un estado democrático debe otorgar las garantías de un trato justo.

El ministro admitió una eventual aplicación de una ley de amnistía para casos relacionados con delitos tipificados en el gobierno anterior, pero ello supone la dictación de una ley que deberá ser negociada por el próximo gobierno.